



**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 300 MESA BANCOS PARA LAS DIRECCIONES DE CARRERA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13442 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **02 de julio del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

### ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 02 de julio de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de 300 mesa bancos para las Direcciones de Carrera; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13442 de fecha 02 de julio de 2018; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$446,400.00 pesos (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 02 de julio de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el

Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$991,938.60 pesos (Novecientos noventa y un mil novecientos treinta y ocho pesos 60/100 moneda nacional).

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$22,647.00 pesos (Veintidós mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de 300 mesa bancos para las Direcciones de Carrera; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13442 de fecha 02 de julio de 2018; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**DICTAMEN**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 02 de julio de 2018, firmado por la



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13442 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13442.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los dos días del mes de julio del año 2018.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 02 de julio del presente año se dio inicio al proceso No. 13442, relativa a la contratación de la adquisición de 300 mesa bancos para las Direcciones de Carrera; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13442 de fecha 02 de julio de 2018; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 02 de julio se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso Raúl Briseño Aguirre; Offiho, S.A. de C.V.; Mobil Factory, S.A. de C.V.; siendo innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el contemplado en la fracción IX del numeral 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de tratarse de servicios prestados por una persona física, siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de una persona especialista o con conocimientos técnicos, así como lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar los 300 mesa bancos, con el proveedor **Raúl Briseño Aguirre** por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen el contrato y orden de compra con el proveedor antes descrito, con un precio total con I.V.A. de **\$517,824.00 M.N. (Quinientos diecisiete mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, incluye el impuesto al Valor Agregado, por la adquisición de 300 mesa bancos; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13442 de fecha 02 de julio de 2018; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 02 de julio del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 2 de Julio del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13442** de fecha(s) **2 de Julio del 2018** emitida(s) por el(la) **Recursos Materiales y Servicios Generales**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

( 300 Mesabancos Direcciones de Carreras )

*Recibido  
10/07/18  
X*



col

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 6969

NOMBRE: RAUL ROBERTO BRISEÑO AGUIRRE " REYESS MOBILIARIO "  
 DIRECCION: HACIENDA DE LAS GARZAS 1215 RESIDENCIAL SENECIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:02/07/2018  
 R.F.C.: BIAR730630J53  
 TEL. Y FAX:656 617-00-33 656 125-10-72


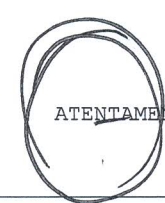
FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
300.00	Pieza	Mesabanco resist. 160 kgs. paleta en lamina acero ca	1,488.00	446,400.00

**RECIBIDO**  
 05 JUL. 2018  
 AREA: EIEENA 5099

SubTotal	446,400.00
I.V.A.	71,424.00
<b>Total</b>	<b>517,824.00</b>

REQ: 13442 // En ausencia de requisicion de orden de compra por parte de Direcciones de carrera y/o Secretaria Academica., sin inventario de mesabancos nuevos o reparados.

   
 ATENTAMENTE  
 \_\_\_\_\_  
 ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECUSRSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y  
 TIPO DE MATERIAL:  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: Anticipo 40%.  
2) Entrega semana 02-06 Jul 2018  
3) PAGO RESTANTE semana 02-03 de 07 de 2018.

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13442  
Fecha: 02/07/2018  
Fecha situación: 02/07/2018 10:42

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 38 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - ING. OSCAR ORTEGA  
DEPARTAMENTO: 11 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - ING. OSCAR ORTEGA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
300.00	Pieza	007846 Mesabanco resist. 160 kgs. paleta en lamina acero cal. 20 garantia de 5 años				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: En ausencia de requisición de orden de compra por parte de Direcciones de carrera y/o Secretaria Académica., sin inventario de mesabancos nuevos o reparados.







**RAYESS MOBILIARIO**

Design + Innovation + Comfort

Contacto : Raul R. Briseño Aguirre  
Email: rbrisenomobiliario.com.mx  
Tel: 656.617.00.33 Cel : 656.125.10.72

Cliente: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA			Fecha	
Atención: OSCAR ORTEGA (COMPRAS)			2 Julio del 2018	
DESCRIPCION	IMAGEN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
<p><b>PUPITRE PALETA METALICA REFORZADA</b> estructura: de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18; con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro mate.</p> <p>parrilla: de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18.</p> <p>asiento y respaldo: en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración.</p> <p>color: negro.</p> <p><b>paleta: en lámina de acero troquelado calibre 20, con ceja perimetral.</b></p> <p>peso máximo de resistencia: 160 kgs. aproximadamente.</p> <p>NOTA: disponible con paleta lateral lado izquierdo (fabricación sobre pedido).</p>		300	\$ 1.488,00	\$ 446.400,00
	PALETA EN LAMINA DE ACERO			

<b>SUBTOTAL</b>	<b>446.400,00</b>
<b>IVA</b>	<b>71.424,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>517.824,00</b>

TERMINOS Y CONDICIONES

\* Precios en Pesos mexicanos MAS IVA

\* Tiempo de entrega: 3 A 4 SEMANAS DE FABRICACION

\* Cotización vigente por 15 días hábiles.

**FORMA DE PAGO: 40% ANTICIPO Y RESTO A 15 DIAS CONTRA ENTREGA DE MOBILIARIO Y FACTURA**

\* Incluye entrega y armado en el area asignada SIN COSTO ADICIONAL

\* GARANTIA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

ATENTAMENTE

Raul R. Briseño Aguirre

GERENTE GENERAL

**Rayess Mobiliario**

Hacienda de las Garzas # 1215, Residencial Senecu

Cd Juarez, Chihuahua CP 32457

Tel : 656-617-0033 Cel : 656-125-1072

[www.rayessmobiliario.com.mx](http://www.rayessmobiliario.com.mx)

[rbrisenomobiliario.com.mx](mailto:rbrisenomobiliario.com.mx)

BIAR-730630-J53



Cliente: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA  
 Atencion: OSCAR ORTEGA (COMPRAS)

Fecha  
 2 JULIO DEL 2018

DESCRIPCION	IMAGEN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
<b>PUPITRE PALETA METALICA</b> estructura: de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18; con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro mate. parrilla: de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18. asiento y respaldo: en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración. color: negro. <b>paleta: en lámina de acero troquelado calibre 20, con ceja perimetral.</b> peso máximo de resistencia: 160 kgs. aproximadamente. NOTA: disponible con paleta lateral lado izquierdo (fabricación sobre pedido).		300	\$ 1.499,00	\$ 449.700,00

PALETA EN LAMINA DE ACERO

**TERMINOS Y CONDICIONES**

- \* Precios en Pesos mexicanos MAS IVA
- \* Tiempo de entrega: 4 a 6 SEMANAS DE FABRICACION
- \* Cotización vigente por 7 días hábiles.
- \* Incluye entrega el armado se cobra aparte
- \* Forma de pago: 70% de anticipo y resto contra entrega

**SOPORTE**

**OFFIHO, S. A de C. V.**

R. F. C. OFF-0711114R66  
 Colihuaux: 44-133  
 Cal. Borrajan y Hiramondak: C. P. 44450  
 Tel. 01 (33) 3619 0601  
 Fax: 01 (33) 3619 0500  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 www.offiho.com

**CORREOS ELECTRONICOS:**

Guadalajara  
 Toluca  
 Querétaro  
 León  
 San Luis Potosí  
 San Miguel de Allende  
 San Juan de los Ríos  
 San Nicolás de los Garza

Monterrey  
 Tijuana  
 Mexicali  
 Ensenada  
 San Felipe  
 Rosarito  
 San Diego  
 San Marcos  
 San Juan de los Ríos  
 San Nicolás de los Garza  
 San Luis Potosí  
 San Miguel de Allende  
 San Juan de los Ríos  
 San Nicolás de los Garza

**OFFIHO**  
 ITALY



Fecha  
2 JULIO DEL 2018

Cliente: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
Atención: OSCAR ORTEGA (COMPRAS)

DESCRIPCION	IMAGEN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
<p>PUPITRE OFIK , estructura: de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18; con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro mate. parrilla: de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18. asiento y respaldo: en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración. color: negro. paleta: en lámina de acero troquelado calibre 20, con ceja perimetral. peso máximo de resistencia: 160 kgs. aproximadamente. NOTA: disponible con paleta lateral lado izquierdo (fabricación sobre pedido).</p>		300	\$ 1.582,40	\$ 474.720,00

**TERMINOS Y CONDICIONES**

- \* Precios en Pesos mexicanos MAS IVA
  - \* Tiempo de entrega; 3 A 5 SEMANAS DE FABRICACION
  - \* Cotización vigente por 15 días hábiles.
- FORMA DE PAGO: 60% ANTICIPO Y RESTO CONTRA ENTREGA DE MOBILIARIO Y FACTURA**
- \*NO incluye Armado de sillería, se envía por paquetería

**ATENTAMENTE**  
Jose Salazar  
EJECUTIVO DE VENTAS

EXHIBICION	FABRICA
<p>Av. La Paz No. 1603, Col. Americana C.P. 44160. Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: 33 3827-3974, 3827-3975 33 2152-3109, 2152-3110</p>	<p>Sabino No. 1934 Col. Del Fresno Guadalajara, Jalisco Contacto 04433 1620-2019</p>